



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Oficio No. MJM/CM/145/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; marzo 14 de 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Maestro Cristian David Coronel Santos, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y en atención al oficio No. UAI/119/2023 de fecha 07 de marzo del presente año, en el cual requiere atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003323, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/033/2023 de fecha 19 de febrero del año 2023; adjunto al presente envío a usted, Acta de Sesión del Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública número 62, la cual consta de 10 (diez) fojas y Acuerdo número 049 constante de 4 (cuatro) fojas, en donde se aprobó y se determinó autorizar La Inexistencia de Información respecto a: "LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

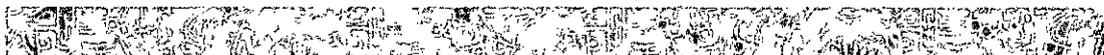
ATENTAMENTE

L.C.P. VINICIO ALVAREZ CERINO



C.c.p. Archivo
CCS/mcm.

Plaza Hidalgo #1 86200 Jalpa de Méndez Tab.





CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS

PRIMERO: En atención al oficio UAI/119/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 07 de marzo del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003323, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/033/2023 de fecha 19 de febrero del año 2023, en la cual solicitó:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS DE RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2015 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y CONCEPTOS EJERCIDOS" SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 20 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/084/2023 a la Dirección de Programación y con fecha 22 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/089/2023 a la Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR) y oficio número UAI/090/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada, mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Programación, oficio de respuesta No. DPM/69/2023, de fecha 22 de febrero del presente año, en el cual adjunta de forma impresa y copia en versión electrónica los montos de recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente a los años 2016 al 2023, manifestando que en lo que se refiere al monto aprobado y ejercido del año 2015, no cuentan con datos en el Sistema Administrativo Gubernamental SIEN.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/026/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable en esta área coordinadora de archivo, no se encontró información alguna sobre la información "copia en versión electrónica de los montos de los recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente al año 2015".



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS

Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), oficio de respuesta No.; DM/285/2023, de fecha 07 de marzo de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información en la cual el año 2015 no se encontró dato alguno en los archivos que se encuentran en esta dirección a mi cargo".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la porción de información referente a: "LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

Por lo anterior expuesto se solicita la intervención del Colegiado del Comité de Transparencia, para su intervención en el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información referida en el párrafo que antecede y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/119/2023 de fecha 07 de marzo del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS

inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información con fecha 20 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/084/2023 a la Dirección de Programación y con fecha 22 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/089/2023 a la Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR) y oficio número UAI/090/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Programación, oficio de respuesta No. DPM/69/2023, de fecha 22 de febrero del presente año, en el cual adjunta de forma impresa y copia en versión electrónica los montos de recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente a los años 2016 al 2023, manifestando que en lo que se refiere al monto aprobado y ejercido del año 2015, no cuentan con datos en el Sistema Administrativo Gubernamental SIEN.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/026/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable en esta área coordinadora de archivo, no se encontró información alguna sobre la información "copia en versión electrónica de los montos de los recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente al año 2015".

Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), oficio de respuesta No.; DM/285/2023, de fecha 07 de marzo de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información en la cual el año 2015 no se encontró dato alguno en los archivos que se encuentran en esta dirección a mi cargo".

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS**

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la porción de la información referente a:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente, del punto que antecede, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.

PRIMERO: En atención al oficio UAI/119/2023 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 07 de marzo del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003323, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/033/2023, de fecha 19 de febrero del año 2023, en la cual se solicitó:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS DE RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2015 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y CONCEPTOS EJERCIDOS" SIC.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 20 de febrero de 2023 a través de oficio número UAI/084/2023 a la Dirección de Programación y con fecha 22 de febrero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/089/2023 a la Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR) y oficio número UAI/090/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Programación, oficio de respuesta No. DPM/69/2023, de fecha 22 de febrero del presente año, en el cual adjunta de forma impresa y copia en versión electrónica los montos de recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente a los años 2016 al 2023, manifestando que en lo que se refiere al monto aprobado y ejercido del año 2015, no cuentan con datos en el Sistema Administrativo Gubernamental SIEN.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/026/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable en esta área coordinadora de archivo, no se encontró información alguna sobre la información "copia en versión electrónica de los montos de los recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente al año 2015".

Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), oficio de respuesta No.; DM/285/2023, de fecha 07 de marzo de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información en la cual el año 2015 no se encontró dato alguno en los archivos que se encuentran en esta dirección a mi cargo".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de información referente a:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma. No omitimos manifestar que la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos."

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de la información de:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

ANALISIS DE MOTIVOS

La información peticionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en el artículo 144, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

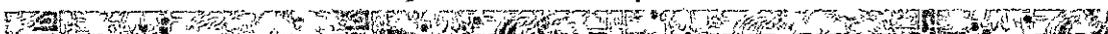
RESOLUCION

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de lo siguiente:

“LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015”.

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente la porción de los datos solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003323, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/033/2023, de fecha 19 de febrero del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Programación, Dirección de Educación, Cultura y Recreación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Programación, oficio de respuesta No. DPM/69/2023, de fecha 22 de febrero del presente año, en el cual adjunta de forma impresa y copia en versión electrónica los montos de recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente a los años 2016 al 2023, manifestando que en lo que se refiere al monto aprobado y ejercido del año 2015, no cuentan con datos en el Sistema Administrativo Gubernamental SIEN.





CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/026/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable en esta área coordinadora de archivo, no se encontró información alguna sobre la información "copia en versión electrónica de los montos de los recursos programados y ejercidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación correspondiente al año 2015".

Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), oficio de respuesta No.; DM/285/2023, de fecha 07 de marzo de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información en la cual el año 2015 no se encontró dato alguno en los archivos que se encuentran en esta dirección a mi cargo".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de información referente a:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en: Dirección de Programación, Dirección de Educación, Cultura y Recreación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de información:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SESENTA Y DOS**

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las trece horas con doce minutos (13:12 p.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.

**MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE**

**MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA**

**LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
LOCAL**



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**
LA REVOLUCIÓN DEL CAMPO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES**

ACD-TRANSP-JM—TAB-049/2023

ACUERDO

ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/119/2023, de fecha 07 de marzo del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003323, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/033/2023, de fecha 19 de febrero del año 2023, en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS DE RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2015 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y CONCEPTOS EJERCIDOS" SIC.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-049/2023

RESULTANDO

En la solicitud con número de oficio UAI/119/2023 de fecha 07 de marzo del año dos mil veintitres, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003323, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/033/2023, de fecha 19 de febrero del año 2023, en la cual requiere inexistencia de información de lo siguiente:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/119/2023, de fecha 07 de marzo del año 2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de la inexistencia de la información referente a:

"LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL AÑO 2015".

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000003323, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/033/2023, de fecha 19 de febrero del año 2023.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-049/2023

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el artículo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas mencionadas, debido a que es información de años anteriores, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-049/2023

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de
Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha nueve de marzo
del año dos mil veintitres, quienes certifican y hacen constar.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL